

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 07 de abril de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 03897-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA" cuya responsable es la Lic. Fabiana SALDIVIA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$256,00);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Fabiana SALDIVIA, responsable del Proyecto "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA", en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$256,00).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$256,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$256,00

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

No Apto Para Copia Fiel

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION **N° 155 -2003.-**
p.r